

Mendoza, 11 de abril de 2022.

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Nº 11/22

<u>DISPONIENDO LA DESIGNACIÓN DE LA DIRECTORA DE LA CARRERA ODONTOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</u>

VISTO:

La forma en que se plantean las gestiones de cada carrera y los lineamientos definidos por Decanato, en cuanto a la necesidad de contar con un Director de la Carrera Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud. Y,

CONSIDERANDO:

Que la designación de quien deba cumplir con esta función reviste capital importancia para el desarrollo de las actividades académicas que se cumplen en nuestra Facultad.

Que tal función debe ser dirigida por aquellos docentes que hayan demostrados a través de los años una permanente vocación en el ámbito de la docencia.

Que en reunión del Honorable Consejo Académico, del día 11 de abril del corriente, el Dr. Ignacio Vázquez Viera propuso la designación como Directora de la Carrera Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Odont. María Paula Clevers, profesora y Coordinadora Académica de la Carrera Odontología.

Que conforme el Estatuto de la Universidad y el Reglamento de la Facultad, otorga facultades al Honorable Consejo Académico para tal designación.

Que la Odont. Clevers tiene méritos suficientes y reúne las condiciones para desempeñarse en dicho cargo y para asumir tan importante función.

Por ello y en ejercicio de las facultades que le son propias:



EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE SALUD RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º</u>: Autorizar la designación, a partir del 2 de mayo, de la Odont. Maria Paula Clevers, como Directora de la Carrera Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien cumplirá una carga horaria de 36 (treinta y seis) horas semanales.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese y archívese.

LIC. MARIELA MARTINEZ RISSC SECRETARIA ADMINISTRATIVA UNIVERSIDAD DE MENDOZA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Mgter Ishacio Vazquez Viera
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA